Valparaíso, 14 de junio de 2022.

**OFICIO Nº 021-2022**

La **COMISIÓN DE EMERGENCIA, DESASTRES Y BOMBEROS** acordó oficiar a Ud., con el propósito de que informe sobre el funcionamiento general de las medidas de seguridad que adoptan las concesionarias en las autopistas frente a situaciones de emergencia, y particularmente, respecto a las medidas que se adoptarán en el marco del accidente que afectó a dos trabajadoras en el peaje Troncal Río Claro, de la concesionaria Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A., a quienes no se les habría prestado los primeros auxilios requeridos.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción del Presidente de la Comisión, H. Diputado señor **Ricardo Cifuentes Lillo.**

Dios guarde a Ud.,

**MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA**
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL DIRECTOR GENERAL (S) DE CONCESIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SEÑOR LUIS FELIPE ELTON SANFUENTES.**

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 2412F666160828E7

Firmado por María Cristina Díaz Fuenzalida
Fecha 14/06/2022 20:09:39 CLT